



Universidad Nacional de Salta

Salta, 9 de Setiembre de 1976

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 1177 - SALTA (R.A.)

Expediente N° 5.201/76

RES. N° 128/76.

VISTO:

La Resolución N° 299-I-76, por la que se autoriza a las Unidades / Académicas a implementar turnos extraordinarios de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que diversos alumnos que se encuentran encuadrados en el Art. 7° de la Res. N° 581/76 han efectuado presentaciones en tal sentido;

Que consecuentemente con ello, es necesario designar los tribunales y fijar las fechas y horarios en que se llevarán a cabo los exámenes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 399/76,

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer la realización de un TURNO ESPECIAL DE EXAMENES, a desarrollarse dentro de las siguientes características:

Día 9 de setiembre de 1976: todas las asignaturas de "QUIMICA"

Día 10 de setiembre de 1976: todas las asignaturas de "FISICA"

Día 11 de setiembre de 1976: todas las asignaturas de "MATEMATICA"

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que a los efectos del Artículo 1° no habrá suspensión de actividades docentes, debiendo constituirse los respectivos Tribunales Examinadores dentro de las disponibilidades horarias de las cátedras respectivas. Asimismo, corresponde dejar aclarado que no se justificarán inasistencias a clases y/o trabajos prácticos a // los alumnos que soliciten ser examinados.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los Tribunales Examinadores estarán // constituidos en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Res. N° 088/76 mediante la cual se fijaron las mesas examinadoras para los turnos de Julio-Agosto de 1976.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
mmd



Mario José Trejo
Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
X DE DESPACHO
Depto. Ciencias Exactas